

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 011 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, domingo 17 de febrero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 09:01 a las 14:53 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE- Ausente
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ (09:18)
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (09:06)
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ (09:07)
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (09:10)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Contador Publico Oscar Darío García Duque
Gerente de la Cimarrona ESP.
Trabajadora Social, Natalia Cristina Arbeláez
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Ingeniero Waldo Orozco
Abogado Andrés Felipe Correa
Asesor Jurídico del Concejo Municipal
Doctor Roberto Tulkán Díaz
Coordinador Administrativo y Financiero.

CON PRESENCIA DE: Abogado Leonardo de Jesús Aristizábal
Personero Municipal
Señora Natalia Arbeláez Soto
Seccional de Salud
Señora Nohora Cecilia Ossa
Secretaria de Educación
Señora Mónica María Castañeda
Auxiliar Administrativa

Señor German Cardona
Docente
Señora Martha Nelly Gallego
Líder Comunitaria
Señora María Lucila Arbeláez
Demás Funcionarios de la Administración Municipal
y Comunidad asistente.
Viboral Televisión
Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con nueve (9) votos positivos. Ausentes los Concejales John Jairo Arcila Gómez, Alejandro Giraldo Quintero, Héctor Fabio Gómez Ramírez y John Fredy Quintero Zuluaga.

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Invitaciones:
 - 4.1 Contador Público Oscar Darío García Duque Gerente de la Cimarrona ESP
Asunto: Informe de gestión último trimestre 2012 a la fecha
-Socialización plan de acción 2013
-Informe sobre los cambios o ajustes administrativos de la Dependencia
 - 4.2 Trabajadora Social, Natalia Cristina Arbeláez Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Asunto: Socialización del Programa de 0 a siempre en el Municipio de El Carmen de Viboral
5. Ingeniero Waldo Orozco y Arquitecto Cesar Acevedo
Asunto: Socialización del proceso de actualización Catastral Rural
- 5.1 Espacio para la Comisión Accidental tema de Catastro
6. Capacitación ley 1551 por parte del Asesor Jurídico de Concejo Municipal, abogado Andrés Felipe Correa.
7. Lectura de comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios
9. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos las notas de nuestro Himno Municipal

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por el Concejal Hermes Daniel Zuluaga.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM: A la Plenaria asistieron todos los Corporados. Los Concejales Héctor Fabio y John Fredy Quintero, Raúl Alejandro Giraldo y John Jairo Arcila, se hicieron presentes minutos después del llamado a lista.

4. INVITACIONES:

4.1 CONTADOR PUBLICO OSCAR DARÍO GARCÍA DUQUE GERENTE DE LA CIMARRONA ESP, PARA EL INFORME DE GESTIÓN ÚLTIMO TRIMESTRE 2012 A LA FECHA, LA SOCIALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013 E INFORME SOBRE LOS CAMBIOS O AJUSTES ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA

De forma ilustrativa el Contador Publico Oscar Darío García Duque Gerente de la Cimarrona ESP, inició la presentación de su informe exponiendo entre otros, los siguientes temas:

- Gestión Administrativa
- Sistema de Gestión Integral
- Comités
- Infraestructura sede administrativa
- Procesos judiciales en trámite
- Estadística de suscriptores de acueducto
- Estadístico de suscriptores de Alcantarillado
- Estadístico de suscriptores de Aseo
- Nivel de satisfacción de los usuarios
- Satisfacción de los usuarios Alcantarillado
- Actualización Tecnológica
- Campañas Educativas
- Diagnóstico recolección de residuos en zonas rurales
- Estudios y diseños proyecto multipropósito
- Plan de contingencia
- Adquisición de Predios
- Aislamientos y Reforestación
- Gestión de Acueducto
- Construcción de redes de Acueducto
- Adecuación tanque almacenamiento
- Cambio de Hidrantes
- Mantenimiento de la planta de agua potable
- Indicadores de Gestión
- Gestión de Alcantarillado
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de redes de Alcantarillado
- Rediseño de Redes de Alcantarillado de Aguas Lluvias Y Aguas Residuales en la zona urbana del municipio
- Gestión de Aseo.
- Servicio de recolección Zona Rural

- Adquisición de canecas Posterías
- Gestión Financiera
- Evaluación Plan de Acción vigencia 2012
- Inversión en Acueducto
- Inversión en Alcantarillado
- Inversión en Aseo
- Prestación directa del servicio de aseo
Servicio misional de la empresa
- Prestación directa del servicio de aseo
Servicio misional de la empresa
- Limpieza de lotes Baldíos
- Limpieza de Andenes
- Mantenimiento de Vía Alto Grande
- Recolección de Residuos en el Área Rural
- Realización de actividades integrales en la planta de residuos sólidos
- Costo del nuevo carro recolector. Ilustró lo pertinente anunciando que el municipio contará con dos vehículos, uno trabajando en la zona urbana y el otro en la zona rural.
- Realización de actividades comunitarias
Limpieza de áreas públicas

Se anexa Informe a la presente Acta.

4.2. TRABAJADORA SOCIAL, NATALIA CRISTINA ARBELÁEZ SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE 0 A SIEMPRE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Por parte de la Secretaria de Salud, fueron socializados varios aspectos importantes referentes a la Estrategia de 0 a Siempre.

Anunció que por parte de la Administración Municipal, quienes están encargados de brindar este apoyo, son la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación, así como la oficina de la Primera Dama, quien viene acompañando este proceso.

La Corporación encargada de este programa en el Municipio es la Corporación Infantil Caperucita Roja, hogar que funciona en el Oriente y tiene la mayoría de municipios inscritos.

Dio a conocer la manera como inició este programa desde el año pasado en El Carmen de Viboral, a través de 3 centros de desarrollo integral. Para la fecha se cuenta con 4 centros de esta índole, con la atención a más de 400 niños.

Desde la Administración se vela por apoyar esta estrategia, haciéndole seguimiento y trabajando de manera articulada con la estrategia. Agregó que se tiene la responsabilidad por parte del municipio en el aporte en temas como pago de servicios públicos.

Acto seguido le dio paso al doctor Roberto Tulkán Díaz, coordinador Financiero y Administrativo de Caperucita Roja, quien hizo un recuento del desarrollo de esta estrategia en el Municipio, entre los puntos expuestos estuvo:

- Caperucita Roja, es un hogar que lleva aproximadamente 34 años y desde hace un año y dos meses ejecutando la Estrategia de Cero a Siempre en el Oriente Antioqueño, con cobertura en 17 municipios.
- Cupos atendidos y contratados, alrededor de 5.048
- Este ejercicio es el único que se da en el país como una asociación de un hogar infantil que nace en el seno del instituto y como operador de la Estrategia de Cero a Siempre, único en el país.
- Atención Integral para niños y niñas en espacios adecuados.
- Articulación de la mano con las entidades municipales, con resultados positivos. Argumentó lo anterior exponiendo las bondades del desarrollo de esta estrategia en El Carmen de Viboral, la cual ha permitido beneficiar a un total de 538 niños y niñas.
- La cultura de 0 a Siempre, inculca a los niños al cuidado y conservación del medio ambiente.
- Estrategia de cooperación "Amiguitos".
- Vinculación de CORNARE a través de la entrega de huertas movibles, semilla y abonos.
- Alianzas con la empresa privada, mediante donaciones en especie y efectivo.
- 24 madres pertenecientes a la Estrategia, cada una devenga \$860.000 más todas las prestaciones sociales.
- 4 momentos de alimentación para los niños y niñas.
- Hizo una relación presupuestal y de gestión de recursos para la asistencia a los niños y niñas de este municipio, donde por los 538 cupos y sobrecupos contratados de la vigencia 2012 se hizo una inversión aproximada de \$1'087.078.794. La inversión directa de Primera Infancia, tuvo un aporte del ICBF por valor de \$971'978.794, el Municipio de El Carmen de Viboral a través de inversión directa, \$10'000.000 y el operador, \$105'200.000. Dejó claro que de la inversión por parte de El Carmen, se tiene una cofinanciación en un local que es de propiedad del mismo municipio, así como los servicios públicos, lo que permite al operador "Caperucita Roja", aporta los \$105'200.000.

Finalmente solicitó a esta Corporación que si a través de los Acuerdos Municipales, aprueban que se exoneren de impuestos que debe cumplir Caperucita Roja, se puede lograr una inversión en mayor cupo para atención de niños y niñas.

Respecto al sitio para la atención a los niños y niñas (llamado "punto 100"), ubicado donde era la sede del adulto mayor, se hará el traslado para este lugar de los 4 centros; Caperucita hará los

ajustes necesarios para albergar a los niños y niñas, así mismo se brindará el servicio de transporte de estos niños y niñas hasta dicho sitio, para ellos se hará la inversión promedio de \$44 millones de pesos para las adecuaciones pertinentes. En ese sentido se solicitó que el municipio al menos se encargue de la vigilancia del lugar.

ESPACIO PARA LOS CONCEJALES

CONCEJAL VICENTE ARCILA: señaló que las Cimarronas ESP, viene realizando un trabajo de fortalecimiento interesante, el hecho de que este año desde la empresa se viene prestando un servicio de aseo, demuestra la capacidad y potencialidad que tiene la entidad.

Destacó que la Corporación Municipal tiene el deber y la obligación de vigilar, proteger los recursos públicos del Municipio e indagó sobre la compra de 34 canecas posturas, donde se hizo una inversión de \$28 millones de pesos, precio unitario por valor de \$823.829 pesos, al que calificó como exagerado ya que consultó por internet y el precio unitario es de \$520.000 pesos, manifestó que con la inversión se habían podido comprar 53 canecas posturas.

CONCEJAL JOHN FREDY GONZALEZ: felicitó a todo el equipo de trabajo de la Empresa la Cimarrona por su buen desempeño.

Expuso entre otros lo siguiente:

- Proyección de fotos tomadas por él mismo, mediante las cuales hizo un recuento de sus preocupaciones debido al bajo mantenimiento que le está dando a los sumideros de la Población.
- Mencionó que en la anterior Administración se dijo que el incremento de personal en la Empresa La Cimarrona, podría formar un Sindicato, solicitó aclaración al Gerente, sobre que consecuencia le podría traer la vinculación del personal directamente con la Entidad.
- Sugirió que agilidad en la entrega de factibilidad para planos, con el fin de prestar un mejor servicio, mejor atención al usuario y a la Comunidad.
- Sobre el cobro en las atenciones domiciliarias, hizo referencia al artículo 134 y 135 ley 56 del 1994 y argumentó este asunto.
- Suspensión del servicio de agua de manera frecuente sin el oportuno aviso a la comunidad.
- Solicitó información sobre las direcciones afectadas por la baja presión del agua; lo anterior con el propósito de estudiar si justifica el tanque de almacenamiento. Anotó que personalmente está en desacuerdo por el hecho de que el municipio está rodeados de montañas y no es posible que haya un sistema de bombeo donde, que genere costos y se incremente en la factura de los usuarios.

- Referenció un punto del informe respecto a la construcción de acueductos. Comparó los hechos por personal de la empresa, con los construidos por los urbanizadores y contratistas. Preguntó ¿por qué el costo es más alto con personal de la empresa?, agregó la solicitud de que le informaran con que urbanizador se hizo y en que direcciones.
- Solicitó respuesta sobre cuál es el esquema de priorización de los proyectos que se tienen, para realizar las direcciones de acueducto.
- Por qué en la Cimarrona se está exigiendo para el acueducto el recibo de la red y certificado de fontanero
- No se está realizando el empalme de las redes de acueducto a los urbanizadores. (Hizo referencia y lectura de apartes del reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico).
- Entre la calle 28 con carreras 33 y 34 ¿por qué fue realizada la red y por qué la instalación se hizo contrario a la norma? dio lectura a la misma.
- Solicitó copia de las direcciones del diseño de alcantarillado que se hizo el en el año 2012 para algunas reposiciones de redes, con el fin de verificar que esas direcciones no se hayan hecho en otras administraciones.
- Hizo referencia a la Gestión del Plan maestro de alcantarillado y solicitó información al respecto.
- ¿Por qué no se cumplió con el cerco en la planta de residuos sólidos, teniendo en cuenta que se tenía presupuesto?
- El sumidero que se hizo por la calle 20 con carrera,31 no esta conectado a una cámara de inspección.
- ¿El señor Fernando Londoño el que era almacenista, con la reforma administrativa que cargo tiene en el momento?
- Qué posibilidad hay de aumento de salario para el personal de servicio de aseo, personal de la planta de residuos sólidos y operarios que recogen los residuos orgánicos e inorgánicos

Una vez finalizada la intervención del Concejal John Fredy González, fue concedido el uso de la palabra a la Vicepresidenta Primera María Elena Gómez de Quintero, quien expuso su argumento de conformidad a la importancia y temática de la sesión, para proponer cambio del orden del día.

Puesta en consideración la proposición, por parte del Presidente de la Corporación fue aprobada con 13 votos positivos.

Se continuó con la intervención de los demás Corporados.

CONCEJAL HERNAN ALZATE: estuvo de acuerdo con los cuestionamientos y solicitudes expuestas por el Concejal John Fredy González, intervención a la que adicionó lo siguiente:

Por qué hubo un aumento en la cartera de 49 a 55 días, si antes debería haber disminución

¿Cuáles son los conceptos respecto al endeudamiento laboral, pues en el 2011 estaba en el 70% y aumento al 96% en el 2012?

Indagó sobre los ítems más críticos para cumplir al 100%

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: puntualmente hizo referencia sobre el manejo que se le está dando a las basuras, en especial a los colchones que se ven tirados en las aceras y vías públicas, aspecto que da mala imagen al Municipio.

Agregó que hay contadores demasiado deteriorados que inclusive dificulta la respectiva lectura. Recomendó estudiar la posibilidad de cambiarlos con autorización de los propietarios.

CONCEJAL ALPIDIO LÓPEZ: se unió a la inquietud de la Concejala María Elena, apoyando el incremento de campañas hacia la comunidad informando la manera de recolección de los colchones y demás residuos.

Se refirió al desagüe de la calle 29, el cual presente inundación constante, al igual que la parroquia San José.

Comentó, que en la vereda Cascajo Abajo la comunidad manifestó inconformidad debido a que deben llevar las basuras en las busetas hasta la autopista, porque el carro no llega a recogerlas.

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: se unió a lo expuesto por el Concejal Vicente con relación al alto costo de las Canecas, indagó sobre el sistema utilizado para hacer la compra, porque se debió hacer como mínimo tres cotizaciones.

Planeación mostro unas direcciones para reposición de alcantarillados, ¿están incluida en el Plan de acción?

En relación a la intervención del delegado de Caperucita Roja, manifestó que ante la ubicación del punto 100, el transporte de los niños y niñas hasta este sitio, puede acarrear alguna problemática. Recomendó considerar los sobrecostos en caso de un accidente.

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: compartió las inquietudes del Concejal John Fredy González al tiempo que manifestó preocupación con respecto a la cantidad de basuras que se encuentra a diario en la calle de la Cerámica.

Sugirió al Doctor Oscar García, analizar la viabilidad de hacer la recolección de basuras en horarios nocturnos.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ: unido a las demás inquietudes, agregó la necesidad de contar con explicación sobre la aplicación del comparendo ambiental a nivel municipal.

CONCEJALA SANDRA MILENA RAMIREZ: Felicitó al equipo de trabajo de la Cimarrona por la labor desempeñada.

Reiteró lo dicho por el Concejal Alejandro respecto a que todo el día se ve la basura en la calle del comercio, y el carro pasa en horas de la noche a recogerla, manifestó que da mala imagen al municipio por ser una calle principal.

CONCEJAL FREDY QUINTERO ZULUAGA: calificó como excelente el desempeño del doctor Oscar García, como Gerente de la Cimarrona.

Tocó el tema de las Canecas y manifestó que no siempre lo más barato es lo mejor, argumentó en este asunto.

Sobre el informe de la estrategia de Cero a Siempre, sugirió que el enfoque sea asistencial y más formativo-educativo.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: se unió a las palabras expresadas por el Concejal John Fredy González, Vicente Arcila. Al tiempo que felicitó al doctor Oscar García por el informe presentado.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: manifestó dentro de su intervención uno de los puntos tratados por la comunidad de Aldaná Abajo, en relación a la recolección de residuos sólidos en esta vereda.

En relación a la parte administrativa de la Empresa, preguntó sobre la inversión orientada a la calidad de la empresa, a parte de la calidad en el agua, equipos y demás que conforman la razón de ser de la Cimarrona.

Finalmente, resaltó los buenos resultados que se han visto, ante la estrategia de "0 a Siempre", en el municipio.

Tomó el uso de la palabra el Señor Presidente, quien hizo claridad según el Reglamento Interno, a la solicitud de Interpelación del Concejal John Fredy Quintero, al Concejal Hermes Daniel. Explicó al respecto. (Art. 35 Acuerdo 011 de 2004).

Seguidamente la Concejala María Elena, Vicepresidenta Primera, tomó el uso de la palabra para proponer sesión permanente.

Fue concedida la palabra al Concejal Hernán Alzate quien sugirió poner orden a la sesión, dando oportunamente el uso de la palabra a los Corporados que se la solicitan en el orden en que sean expuestas.

Tomó el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga, quien dio claridad respecto a la solicitud de interpelación al Concejal Hermes Daniel, y que a su vez, fue requerida al Presidente, siendo ésta negada. Dejó claro que su interpelación era para rectificar al Concejal Daniel que en su intervención se refirió a que "Lo más barato no siempre es lo mejor", no en otro sentido.

En este sentido hizo un llamado a la Presidencia de esta Corporación respecto al uso de la palabra, al respeto como concejales. Propuso de manera urgente una reunión de parte de todos los Corporados con la Mesa Directiva por los atropellos que se están cometiendo.

El señor Presidente solicitó el uso de la palabra a la Concejala María Elena para acompañar la proposición de realizar una reunión con la Mesa Directiva. Puesta en consideración por la Vicepresidenta Primera, fue aprobada con trece (13) votos positivos.

Acto seguido, la señora Vicepresidenta Primera, solicitó al Presidente poner en consideración la proposición hecha para declarar sesión permanente. Puesta en consideración por la Vicepresidenta Primera, fue aprobada con diez (10) votos positivos. No votaron los Concejales John Fredy Quintero, Héctor Fabio Gómez y Jorge Iván Ríos Martínez.

PRESIDENTE WILLIAM GOMEZ: Dio las gracias a los tres expositores por el informe presentado y elevó la inquietud respecto al cumplimiento del comparendo ambiental, si la inspección de policía sí está haciéndolo cumplir, en el caso de ubicar los residuos en zonas no autorizadas; anunció además el tema de la recolección de basuras en horas de la noche, propuesta que puede ser viable y beneficiosa, toda vez que ya se cuenta con dos vehículos recolectores.

RESPUESTAS POR PARTE DE LOS INVITADOS:

- CONTADOR PUBLICO OSCAR GARCÍA, GERENTE DE LA CIMARRONA ESP

En un orden de ideas, se refirió a los puntos tratados por cada uno de los Concejales que intervinieron:

- Recibimiento del proceso de aseo y recolección de basuras de parte de la Empresa Nueva Alborada.
- Diagnóstico, pruebas de campo y prueba piloto en una zona para recolectar la basura de noche, teniendo de presente no crear traumatismos en la comunidad. Este proceso debe hacerse con calma.
- No ha podido aplicarse adecuadamente el Comparendo Ambiental. Aunque no es directamente responsabilidad de la Cimarrona, es el

señor Alcalde quien debe decidir a que entidad le corresponde aplicarlo (UGAM, UMATA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS), igualmente no se cuenta con una escombrera que hace parte del comparendo ambiental. En el punto de la explicación del Comparendo Ambiental hizo alusión al tema de los colchones, elementos que deben tener un tratamiento especial, se cuenta con una ruta y al momento no se cobra por dicha recolección.

- La Cimarrona ESP si hará el contrato de alumbrado público con el Municipio, donde lo primero es contar con una infraestructura y coordinación. Cuando sea firmado el contrato se inicia con la reparación de iluminarias dañadas en el Municipio.
- Una vez se cuente con los dos vehículos funcionando, se estudiará la posibilidad de cubrir todas las veredas para la recolección de residuos. Se requiere inicialmente de un diagnóstico para evaluar el estado actual
- Respecto al proceso de calidad de la empresa, anunció que la red de servicios públicos debe estar certificada, por tanto si no están en esta situación no pueden acceder a recursos. Aclaró que por ello debe contarse con presupuesto para el costo de la certificación.
- En cuanto a la calle de la cerámica, se han organizado unas rutas para el respectivo aseo.
- Afirmó que el Carro recolector que a la fecha está disponible, está haciendo la recolección de basuras muy tarde, precisamente porque sólo se cuenta con un solo vehículo y debe hacer un recorrido muy extenso. Esta situación será mejorada cuando se ponga en funcionamiento el nuevo vehículo.
- Recuperación de cartera de 49 a 55 días, explicó que inicialmente se corta el servicio a las 3 cuentas vencidas. Dio la ilustración al respecto.
- Sobre el endeudamiento laboral, en el año 2012 se incorporó personal laboralmente, las prestaciones sociales se les queda debiendo a final de cada año más vacaciones, dejó claro que ese pasivo laboral lo tienen saneado.
- Ilustró lo pertinente en relación a la compra de las canecas posteras. Anunció que en el mercado se consiguen canecas desde \$350 mil hasta \$1 millón de pesos, donde el costo de una caneca depende del calibre; las adquiridas por la Empresa fueron calibre 16. Dejó claridad que el valor del contrato incluye transporte e instalación de las canecas.
- Plan maestro de Alcantarillado, el último que hizo el Municipio fue en el año 1993, por tanto se tiene planeado realizar uno nuevo para el año 2014. En este sentido deberá gestionarse recursos ante los elevados costos que esto conlleva. Adicionó que se están gestionando con el Señor Alcalde.
- Todas las empresas públicas del Estado, están sujetas a que existan sindicatos, explicó lo referente a la Cimarrona en este aspecto. Anunció que de continuar con la contratación igual, implicaba que todos los recursos públicos quedarían en poder de terceros, lo que sería empresas con más poder ingresen al

Municipio o tener un crecimiento y correr el riesgo tener un sindicato, consideró que es un manejo que se le debe dar en su momento.

- La limpieza de sumideros será en el segundo semestre del 2012. Detalló la ejecución del contrato de Prestación de Servicios 015, donde el objeto fue realizar de manera permanente el mantenimiento y limpieza a 790 sumideros en 639 MHz del municipio de El Carmen de Viboral. Durante lo corrido del año 2013 los operarios de la empresa han realizado paulatinamente a limpieza de los sumideros de la zona urbana cumpliendo con unos recorridos establecidos.
- Prestación del servicio en a cuanto factibilidades e instalaciones nuevas: los plazos para realizar verificación de factibilidades y disponibilidades es de 15 días hábiles para cada uno, en el momento en que se solicite por parte del usuario una instalación nueva, la empresa no podrá superar los 40 días hábiles según el contrato de condiciones uniformes de La Cimarrona E.S.P en su cláusula 8, regida por el Decreto 302 del año 2000 en su artículo 14. La empresa durante finales del año 2012 y lo corrido del año 2013 ha logrado cumplir con la prestación de estos servicios en un tiempo no mayor a 15 días; es importante resaltar que esto se ha logrado con base a alto grado de compromiso del personal operativo de la E.S.P.
- Mantenimiento de las acometidas: La Cimarrona E.S.P realiza el cobro de las reparaciones por daños ocurridos en las acometidas tanto de acueducto, como de alcantarillado, basados en el artículo 135 de la ley 142 de 1994, el cual describe que todas las domiciliarias son de quien las hubiese pagado, incluyendo las obligaciones resultantes del contrato y que se refieran a esos bienes y reglamentada por el decreto 302 del 2000 en su artículo 21 (mantenimiento de las instalaciones domiciliarias).
- Los cortes del servicio de agua que se realizan sin previo aviso son debido a daños que ocurren en diferentes puntos del municipio y que deben ser reparados en el menor tiempo posible; existen otros casos en los que se deben realizar trabajos programados y se avisa con anticipación a la comunidad por medio de Viboral Tv y avisos parroquiales.
- Presiones bajas: se presentan principalmente en las partes altas del municipio, ya que estas se encuentran en una altura similar a la del tanque de almacenamiento de la empresa; con el fin de mejorar esta situación se realizó la construcción de un sistema de bombeo en el Barrio Quintas de la Florida, además se determinó que para futuros urbanismos en las partes altas del municipio es necesario implementar sistemas de bombeo que mejoren las condiciones de presión.
- Construcción de las redes de acueducto: con el fin de dar claridad a los interrogantes expuestas en cuanto a la construcción de las redes de acueducto en el año 2012, se propone realizar visita técnica programada por el honorable concejo en la cual se aclaran

por parte del director operativo y la coordinadora operativa todas las inquietudes.

- Recepción de redes: la recepción de redes es realizada por el Director Operativo o por la Coordinadora Operativa según los parámetros establecidos en el RAS 2000 para construcción de acueductos y alcantarillados; es importante aclarar que el fontanero aunque no recibe urbanismos hace parte integral de un grupo técnico que ayuda a determinar si la obra constructivamente fue realizada óptimamente, el seguimiento de las obras puede ser delegado por parte de la empresa a personal competente, en el cual se encuentra incluido todo el personal operativo que realiza labores en las redes de acueducto y alcantarillado.
- Empalme de redes: con el fin de evitar inconvenientes se determinó que los empalmes de las redes de nuevos urbanismos a la red principal existente se hiciera en el momento en que la obra cumpliera con las condiciones establecidas por el RAS 2000 en cuanto a construcción de redes de acueducto y alcantarillado; es importante aclarar que el beneficio de la conexión es para el urbanista y que dicho empalme es realizado por la empresa con previa solicitud escrita o verbal de parte del constructor.
- Pruebas de presión hidrostática: a los nuevos urbanismos solicitados durante el año 2012 se les pidió al momento de realizar la entrega de redes de acueducto una prueba hidrostática que permita determinar la hermeticidad y cero fugas en dicho tramo de tubería y que permita recibir las redes sin ningún inconveniente. Anteriormente se hacían las pruebas en el momento en que se realizaba el empalme de la red, pero no se dejaba ningún documento escrito que permitiera corroborar si la red presentaba fugas o no; además se realizan visitas a los urbanismos en construcción ya sea directamente por el director operativo y/o coordinadora operativa o por el personal operativo autorizado por la dirección operativa.
- Construcción de las redes de alcantarillado: con el fin de dar claridad a las interrogantes expuestas en cuanto a la construcción y/o reposición de las redes de alcantarillado en el año 2012, se propone realizar visita técnica programada por el honorable concejo en la cual se aclaran por parte del director operativo y la coordinadora operativa todas las inquietudes.
- Plan maestro de acueducto y alcantarillado: en el momento se encuentra en ejecución un contrato que determina el estado de algunas de las redes de alcantarillado existentes en el municipio, el cual hace parte del plan maestro de acueducto y alcantarillado a realizar durante el año 2013.
- Sumidero en la calle 20 con carrera 31: con el fin de solucionar los inconvenientes existentes en el sitio, se decidió construir un sumidero que evacuara las aguas lluvias y así evitar la propagación de vectores que afectaran la comunidad; dicha obra se realizó en conjunto con la administración municipal y en la cual en principio se tenía proyectado la construcción de una caja de

derivación, pero luego de analizar las futuras construcciones que se van a realizar en dicha vía (separación de redes de aguas lluvias y residuales) se decidió realizar un empalme sencillo pero cumpliendo con las condiciones técnicas necesarias para su correcto funcionamiento que permita que en el momento en que se realice la red de aguas lluvias esta se pueda modificar sin inconveniente alguno.

- Análisis fisicoquímicas y fisiológicos del agua potable: La Cimarrona E.S.P cuenta con 9 puntos de muestreo de la calidad del agua, de los cuales se toma muestra diariamente y se envían a un laboratorio certificado el cual garantiza la calidad en el tratamiento del agua, además se hacen muestreos de aguas periódicos en las diferentes bocatomas para verificar el estado del agua y de las cuencas; a partir de estos análisis la Gobernación de Antioquia da unos reportes anuales en los cuales las aguas del Municipio de El Carmen de Viboral aparece con unas de las fuentes más limpias en todo el departamento

Seguidamente el Concejal Vicente Arclla pidió el uso de la palabra y le solicitó al Doctor Oscar García enviarles copia del Contrato de Suministro No. 004 con el fin de hacer una revisión minuciosa con relación a la compra de canecas.

- DOCTOR ROBERTO TULCAN DIAZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CAPERUCITA ASOCIACION DE PADRES.

En un orden de ideas, se refirió a los puntos tratados por los Concejales así:

- Sobre el salario de las madres, aclaró que se hace contrato laboral de \$890 mil pesos como básico, más prestaciones, quedaría en un ingreso promedio de \$1.441.000 pesos
- La capacidad de transporte para los niños y niñas, será del 100%, donde los 400 niños tendrán transporte y se tendrá un contrato con todas las garantías y pólizas.
- Los agentes educativos y auxiliares pedagógicos de los centros de educación infantil, deben tener como mínimo técnica en primera infancia, porque no será un sistema solo asistencialista sino también de formación.

El Centro de educación infantil estará ubicado en la Vereda la Sonadora.

5. INVITACIÓN AL INGENIERO WALDO OROZCO PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL

Por parte del Ingeniero Waldo Orozco, funcionario de Catastro Municipal, se puntualizó claramente el Proceso de actualización

Catastral Rural en el Municipio de El Carmen de Viboral, dentro de lo cual expuso los pormenores de la norma, que han obligado al municipio a cumplir con la misma acatando la información recibida.

Hizo un recuento, anunciando que en el 2011, el Municipio de El Carmen hizo un contrato para realizar la actualización Rural por valor de \$400 millones de pesos, sin embargo, no alcanzó a abarcar toda la zona Rural del Municipio, de allí que se optara por hacerla parcialmente o sea a 19 veredas a las cuales se hizo el proceso de prediación.

Ilustró a los Corporados y comunidad presente, mediante aerografía las demarcaciones y líneas marcadas de las áreas del municipio que han sido medidas. Anunció igualmente que las herramientas tecnológicas utilizadas para dichas mediciones, tienen un grado mínimo de error

Las veredas que no se visitaron quedan igualmente prediadas, como venían antes de la actualización, como los predios de La chapa hacia los Cañones y Aguas Claras; quedan iguales en el sistema.

Por otro lado, las áreas que cambiaron que fueron en su mayoría se acercan más a la realidad, siempre y cuando estén bien marcados sus linderos.

No todas las zonas tienen el mismo valor y el mismo uso del suelo. Dio el ejemplo de Aguas Claras, donde el valor comercial por cuadra es aproximadamente 160 millones de pesos, según Catastro Departamental, así mismo indicó el tema de los Cañones, donde Catastro Municipal inclusive ha ido a socializar el tema. Indicó además otras zonas que han visitado.

Explicó con detalle el proceso en los cuales se divide la actualización catastral, uno donde la empresa privada que contrata el municipio, hace el reconocimiento predial y el segundo, donde empresa especializada pasa la información a catastro Departamental para su respectiva revisión.

5.1. ESPACIO PARA LA COMISIÓN ACCIDENTAL TEMA DE CATASTRO

Tomó el uso de la palabra la Concejala María Elena, coordinadora de la Comisión Accidental, quien manifestó a la comunidad el apoyo y aval en este sentido y que además cuentan con el apoyo de los Corporados para analizar y llegar a un acuerdo donde todos queden satisfechos.

Solicitó la Concejala María Elena, que por parte de la Secretaría de la Corporación se diera lectura a 2 comunicados enviados por el señor Gilbert Grajales Betancur Presidente de Asociación de Acción

Comunal de El Carmen de Viboral -ASOCOMUNAL- sobre el tema de la Actualización Catastral Rural.

Por su parte el Concejal Hernán Alzate, integrante de esta Comisión, le informó a la Comunidad que tanto Catastro Departamental como Municipal, están haciendo revisión con cada uno de los predios y atendiendo a la Comunidad para recibir todos los reclamos.

Tomó el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila quien afirmó que el tema de la actualización catastral, es un asunto que está tratando, sea lo más justo posible.

Entretanto otro de los integrantes de esta Comisión, Concejal Hermes Daniel igualmente expuso que se está trabajando en el tema, donde los compromisos serán asumidos adecuadamente. Agregó que los avalúos catastrales son función del Departamento; por parte de esta Corporación Concejo Municipal se entra a evaluar el tema de los milaje y la tarifa del impuesto Predial.

INTERVENCION DE LA COMUNIDAD:

Por parte de la Comunidad se presentaron varias intervenciones a cargo de los señores John Fredy Narváez, Rubén Darío Quintero, y Alfonso Castro quienes expresaron entre otros lo siguiente:

- Alto incremento del Avalúo Catastral, el cual debe estar por debajo del valor comercial.
- La responsabilidad de lo que está sucediendo es tanto del Concejo como de la Administración Municipal.
- Predios en San José Abandonados, donde tienen sobretasa ambiental y sobretasa de bomberos.
- Ley 1450 artículo 23 dice que no se debe subir el impuesto más del 25% esta ley no beneficia al usuario.

RESPUESTAS POR PARTE DEL INGENIERO WALDO OROZCO

Aplicación de la normatividad y cual se debe aplicar: Expuso que en el Municipio aun no se aplica el artículo 23 de la Ley 1450, porque aun o se han modificado tarifas.

En la actualización catastral rural es mayor el incremento, fue en los

8.2 ASUNTOS VARIOS

8.2.1 PRESIDENTE WILLIAM GOMEZ PAREJA: recordó a los Corporados el Acto Académico de Homenaje al Señor Emilio Londoño y el tema de las invitaciones.

El papel de Catastro Municipal es tener una base de datos lo más actualizada posible con información clara para luego hacer el cobro del impuesto predial.

Con relación a la sobretasa ambiental y bomberil, comentó que la respuesta es competencia de la secretaría de Hacienda.

6. CAPACITACIÓN LEY 1551 POR PARTE DEL ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ABOGADO ANDRÉS FELIPE CORREA

El abogado Andrés Felipe Correa, Asesor Jurídico del Concejo expuso la primera jornada de capacitación orientada a Concejales, Funcionarias y personal de apoyo de la Corporación. Igualmente, se beneficiaron de estos algunos asistentes a la Sesión.

Entre los puntos expuestos estuvo:

- Objetivos de la Ley 1551
- Derechos de los Municipios
- Principios rectores de la Ley
- Categorización de los distritos y Municipio
- Concejos Municipales
- Concejales
- Elección del Personero Municipal

Se anexa documento de capacitación a la presente Acta.

Por parte del Presidente y los Corporados, se anunció la importancia de preparar otro tema para continuar con las jornadas de capacitación expuestas por el doctor Andrés. Quedó pendiente dicha programación por parte de la Mesa Directiva, donde el tema definido fue "Incompatibilidades y conflicto de interés".

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hubo comunicados oficiales leídos en este punto del Orden del Día. Se anunció por parte de la Secretaria de los Comunicados que fueron radicados, se les dio lectura dentro del punto de la Comisión de Catastro.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:

8.1 PROPOSICIONES APROBADAS

8.2 ASUNTOS VARIOS

8.2.1 PRESIDENTE WILLIAM GOMEZ PAREJA: recordó a los Corporados el Acto Académico de Homenaje al Señor Emilio Londoño y el tema de las invitaciones.

Le recomendó al Coordinador de la Comisión para este evento, Concejal Hernán Alzate, la importancia de hacer una reunión previa para finiquitar detalles.

Acto seguido, propuso cancelar la sesión del día lunes 18 de febrero donde se continuaría el segundo debate del proyecto de Estatuto Tributario. Agregó que esta sesión fuera trasladada para el día martes 26 de febrero, con el fin de invitar al INPEC, para tratar el tema propuesto por el Concejal John Fredy Quintero sobre la Cárcel Municipal.

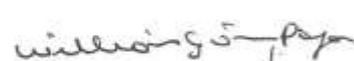
A lo anterior, tomó el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga quien solicitó que no sólo sea invitado el INPEC, sino también la Procuraduría, Contraloría, Personero Municipal, Comandante de la Estación de Policía del Municipio y el Secretario de Gobierno. Dio las respectivas claridades.

Adicionalmente, el Concejal Héctor Fabio solicitó amablemente tener a la mano oportunamente el Convenio que se tenía con la Cárcel de Rionegro y el Decreto del Cierre de la cárcel de El Carmen de Viboral.

En tal sentido quedó aprobada con once (11) votos positivos la invitación al INPEC, Comandante de Policía, Personero Municipal y Secretario de Gobierno, para hacer un debate al tema de la Cárcel Municipal, para el martes 26 de marzo a las 20:00 horas. Ausentes en esta votación los concejales Hermes Daniel y Alejandro Giraldo.

9. CIERRE DE LA SESION: Agotado el Orden del Día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 14:53 horas y convocó a la plenaria para el día jueves 21 de febrero a las 20:00 horas.

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria